

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 10 de octubre de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Quince de Noviembre de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2014-0477

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, se ordena que, por la Secretaría, se oficie al Centro de Conciliación y Arbitraje Inmobiliario y de la Construcción, para que en el término de diez (10) días, contados a partir del recibo de la presente comunicación, allegue a este Despacho y para el proceso de la referencia, el auto No. 02 de fecha 02 de octubre de 2023, mediante el cual fue admitido el proceso de negociación de deudas de la señora YUDY STELA BUSTAMANTE BUSTAMANTE. **Ofíciense.**

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

iqpc

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 16 de noviembre de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 081

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria